

Miércoles, 2 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

EDICTO. Comisión Especial de Cuentas.

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2021, la Cuenta General y sus anexos correspondientes al ejercicio de 2020, quedan expuestas al público, con sus justificantes, por plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán los/as interesados/as presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Logrosán, 28 de mayo de 2021
Juan Carlos Hernández Martínez
ALCALDE - PRESIDENTE

